



Instituto Estatal de la Educación para los Adultos
 Calle 8 Núm. 175 . entre 49 y 51, Col. Centro C.P. 24000
 San Francisco de Campeche, Campeche, Tel. (981) 816 03 13 y (981) 816 60 34

Trámites y Servicios

Dependencia	Instituto Estatal de la Educación para los Adultos
Trámite	Emisión de certificación de duplicado de educación básica (primaria y secundaria)
No. De registro	12bis
Área responsable	Área de Acreditación.
Departamento	Departamento de Acreditación
Responsable	Lic. Romana del Socorro Gasca Cortés
Cargo del responsable	Técnico Superior
Correo electrónico del responsable	cam04acred@inea.gob.mx
Ubicación	Calle 8 -# 175 circuito baluartes centro CP. 24000 san francisco de Campeche ,Campeche
Horario de atención	De 8 de la mañana a 3 de la tarde de lunes a viernes días hábiles.
Teléfono	81-6-03-13, 81-6-03-08, EXT.502 y523
Objetivo del trámite	Otorgar la reposición de la certificación primaria o secundaria
Requisitos	<p>Primaria: Acta de nacimiento CURP Credencial de elector Fotos tamaño infantil no instantáneas blanco y negro El educando al entregar los requisitos firma un formato de trámites especiales que se integra al expediente</p> <p>Secundaria: Acta de nacimiento CURP Credencial de elector Fotos tamaño infantil no instantáneas blanco y negro Copia de certificado de primaria El educando al entregar los requisitos firma un formato de trámites especiales que se integra al expediente.</p>
Procedimiento	<ul style="list-style-type: none"> -Se emite cuando el educando extravía su certificado original -Se verifica en el sistema la emisión del certificado original entregado al adulto. De ser correcto se procede a solicitar la documentación para integrar el expediente del duplicado. La emisión de certificado, se realiza de manera automatizada y se toma en cuenta el calendario de expedición del certificado autorizado por la sep. -Si no se emitió correctamente se registra en el sistema para volver a certificarlo. En el mismo apartado, se cancela el formato y se guardan para su comprobación a INEA (oficinas centrales). Seguidamente se elabora un nuevo certificado que ampara al cancelado. -Se verifica que la emisión sea correcta, y se le, pega la foto del educando con el sello y se recaba la firma del director(a). -Se sacan copias fotostáticas del certificado para su entrega respectiva.
Costo	Los trámites son gratuitos
Tiempo de respuesta	Las certificaciones se entregarán en un plazo máximo de 30 días naturales, a partir de la solicitud
Vigencia o vencimiento	no se tiene vigencia o vencimiento en este trámite
Fundamentación legal	Diario oficial de la federación, acuerdo número 17/12/14 por el que se emiten las reglas de operación de los programas atención a la demanda de educación para los adultos (INEA) y modelo de educación para la vida y el trabajo (INEA) y las normas de inscripción, acreditación y certificación de educación básica para adultos.
Observaciones	Ninguna